

QUINTERO, 11 JUN. 2013

VISTOS:

La Resolución N° 071 de fecha 15.05.2013, del Servicio Electoral, informando los locales de votación que funcionarán para las Elecciones Primarias;

La Circular N°020 de fecha 23.05.2013, del Servicio Electoral Quinta Región, remitiendo información sobre las Elecciones Primarias;

La necesidad de nombrar un Funcionario Municipal, como Coordinador en las Elecciones Primarias a realizarse en el mes de junio de 2013;

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **DESIGNASE**, a don **HECTOR SEPULVEDA LUCERO**, funcionario Administrativo a Contrata, Encargado de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Coordinador Municipal en el proceso de las Elecciones Primarias a realizarse en el mes de Junio de 2013.

Comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MADRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Finanzas
 - 4.- Control
 - 5.- Adm. de Personal
- MCP/YGS/MSL/she.-